

**CONVOCATORIA**

RESOLUCIÓN 269/2023, de 6 de octubre, de la Dirección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Maestros, de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo, a extinguir, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, y de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para el personal funcionario docente no universitario nombrado para puestos con perfil de lengua extranjera de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. BON 26/10/2023.

**CUERPO**

511/590 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Enseñanza Secundaria.  
 591 Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.  
 512/592 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Escuelas de Idiomas.  
 513/595 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Artes Plásticas y Diseño.  
 593/594 Cuerpo de Catedráticos/as y de Profesores/as de Música y Artes Escénicas.  
 596 Cuerpo de Maestros/as del Taller de Artes Plásticas y Diseño.  
 598 Cuerpos de Profesores/as especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional.

**ESPECIALIDADES****IDIOMA**

Castellano y euskera.

**COMISIÓN**

4

## **RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS PUNTUACIONES Y ADJUDICACIONES PROVISIONALES**

En Pamplona, siendo las 9:30 horas del día 13 de marzo de 2024, se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los/as miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:

1. **ESTIMAR** las **RECLAMACIONES** presentadas por los/as siguientes concursantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	OBSERVACIONES
GALDO VIGO, PABLO	3.1.4.	0	1	Entregó un certificado.
	6.3.	0,6	2,5	Se presentaron los programas y certificados requeridos.
GARDE LECUMBERRI, CRISTINA	3.2.3.	0	3	
MALO MARTÍNEZ, ANA MARÍA	5.1.	0,3	6,00	
SOBRINO GARCIA, MARIA VICTORIA	4.3	2,0833	4,00	
URBANO DEL RÍO, MARÍA MAGDALENA	6.1.	1,5	2	Entregó los dos certificados.

2. **DESESTIMAR** las siguientes **RECLAMACIONES**, por las razones que se indican:

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
GALDO VIGÓ, PABLO	5.2.	Se valora la impartición de actividades de formación y perfeccionamiento indicadas en el subapartado 5.1.
	6.2.	De los cuatro diplomas aportados, únicamente en uno se especifica que es una actividad innovadora educativa. En el resto se indica que es una actividad de formación del profesorado.
	6.6.	Las 11 tutorías a las que hace referencia se han valorado en el apartado 4.3.
MUR AMADA, MARÍA NIEVES	6.1.	Se han tenido en cuenta aquellas publicaciones en las que se ha adjuntado el certificado de la editorial donde conste: Título del libro, autor/es, ISBN, depósito legal y fecha primera edición, el número de

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	MOTIVO
		ejemplares y que la difusión de los mismos ha sido en librerías comerciales. El resto no se han valorado.
SANZ LLAMAS, IÑAKI	4.3.	Se han valorado dos cursos en los que se ha desarrollado la función de grupo, pero no se ha tenido en cuenta la coordinación de ciclo formativo.
SOBRINO GARCÍA, MARÍA VICTORIA	6.1	La puntuación asignada es correcta conforme el Anexo I, subapartado 6.1 de la presente convocatoria. Esta barema con una puntuación de hasta 0,20 puntos por las publicaciones de 5 autores.
URBANO DEL RÍO, MARÍA MAGDALENA	6.2.	Al detectar un error, se corrigió de oficio. No presentó certificados de proyectos de innovación.
ZUFIAUR GARDE, AMAYA	6.6.	La documentación no se entregó en plazo.

### 3. CORRECCIONES DE OFICIO

APELLIDOS Y NOMBRE	APARTADO BAREMO	VALORACIÓN PROVISIONAL	VALORACIÓN DEFINITIVA	MOTIVO DE LA CORRECCION
GALDO VIGO, PABLO	6.1.	0,61	0,2	Única publicación entre 5 autores.
VELAZQUEZ PASQUIER, LUIS	4.3.	1	0.6664	

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas del día 13 de marzo de 2024, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos/as los/as miembros de la Comisión.

PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

VOCALES